

AÑO 1958

Expediente núm.



243975

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

243975

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

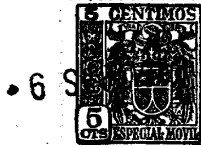
a favor de

D. Antonio Milla Grande, de nacionalidad
española domiciliado en Barcelona
calle de Caspe, núm. 19

por:

MEJORAS, en el objeto de la patente principal núm. 242.193
que fué concedida en de en trámite de 195 por
« MECANISMO GUIADOR Y ESTIRADOR DE TEJIDOS AL ANCHO ».

242975



C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 242.193"
por "MECANISMO GUIADOR Y ESTIRADOR DE TEJIDOS AL ANCHO", a
favor de Don ANTONIO MILLA GRANDE, de nacionalidad española
domiciliado en BARCELONA, Caspe, 19.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal n° 242.193 por mecanismo guiador y estirador de tejidos al ancho.

5. La presente invención se refiere a un mecanismo guiador para tejidos en pieza y tiene por objeto mantener centrada y en todo su ancho la pieza del tejido, mientras se efectúa su paso por el mecanismo, para así ser entregada a su siguiente operación en los pasos sucesivos que deba recorrer.

10. Consiste el invento, en hacer pasar la pieza de tejido entre dos juegos de rodillos, de dos cada juego que se mantie-

243975

6 SEP 6



nen apretados el uno contra el otro a fin de pinzar perfectamente la tela. Estos dos juegos de rodillos, aprisionan cada uno de ellos la mitad de la pieza de tela en anchura, estando colocados formando ángulo con el vértice hacia abajo. Su superficie esta dentada ténuamente a base de triángulos isósceles en elementos rígidos, al objeto de asegurar, no una simple línea de contacto, sino una verdadera faja. Los rodillos formando vértice son los que tienden a ensanchar el tejido, pues su superficie de contacto estando en movimiento conduce a ello.

5.

10.

Van dispuestos estos dos juegos de rodillos, prendidos en los extremos de un balancín articulado en su punto medio por un juego de cojinetes de bolas. A continuación pasa la tela a otro rodillo situado horizontalmente, el cual abarca en toda su anchura su superficie ya lisa para su entrega.

15.

Con el mecanismo reseñado, si la tela discurre centrada, los esfuerzos y reacciones que produce en los dos juegos de rodillos, son iguales y el balancín que los sostiene permanece horizontal. Pero si, por cualquier causa, la tela se desplaza más a un lado que a otro, en este lado se producen mayores esfuerzos que inclinan en este sentido al balancín que sostiene los rodillos. Ello es causa de que aumente la inclinación de los rodillos en el lado opuesto y disminuya en el lado en cuestión, siendo el motivo este desequilibrio en las inclinaciones de que, sobre la tela, disminuyan su acción los rodillos que la tengan en más y la aumenten los que la tengan en menos, con lo cual se restablecerá el centrado de la tela y el equilibrio del balancín.

20.

25.

Una máxima sensibilidad, y con ello una mejor efectividad del mecanismo, requiere que el centro de la suma de los esfuerzos que intervienen en la función corresponda con el centro

30.

243975

• 6 SEP 6



de giro del balancín. Más los tejidos se elaboran en diferentes anchuras y cada anchura ejerce su esfuerzo determinado al paso por el mecanismo. Además, para una mayor regularidad, es conveniente elevar el centro de giro del balancín hasta y tanto

5. las oscilaciones del mecanismo, arrastrando el tejido, no proporcionen efectos, aunque momentáneos, contraproducentes. Al objeto se han dispuesto dos vástagos con sendos contrapesos. El superior fijo, hace corresponder el centro de los esfuerzos con tejido máximo, con el centro de giro del balancín, y en

10. inferior, graduable en altura, es para alcanzar la neutralización de la diferencia de esfuerzos que las diferentes anchuras de tejido puedan proporcionar.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria tres láminas de dibujos en los cuales se ha representado una realización del invento, que se cita a título de ejemplo no restrictivo de la amplitud del mismo.

15.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista de frente del mecanismo que se describe.

20. La figura 2 es una vista lateral.

La figura 3 representa un detalle del mecanismo que mantiene unidos los dos rodillos correspondientes.

Sobre la consoleta 10, y en su punto medio de sus tirantes, van situados dos soportes 11, que por medio de dos cojinetes a bolas 12, sirven de apoyo al balancín formado por dos piezas iguales 13 y 14. Las dos partes, 13 y 14, están unidas por los extremos mediante dos travesaños 15, que, a su vez, sirven de punto de apoyo a un eje 16 doblado en ángulo, cuyo vértice mira hacia abajo. Sobre cada una de las dos partes rectas de este eje, gira loco un rodillo 17 que, naturalmente, tam-

25.

30.

243975

. 6 SEP



- bien queda inclinado. Sobre estos rodillos 17, hay situados otros dos 18, cuyos ejes 19 están sostenidos por los pernos 20 corredizos en los soportes 21, a su vez, fijos al tirante 13. Un resorte 22 alojado en un ensanchamiento del taladro de dicho soporte 21 tiende a apretar los cilindros 18 contra los 17.
5. Para separar momentaneamente dichos rodillos, los pernos 20, llevan fijados de modo giratorio dos botones 23 en su extremo superior, provistos de lenguetas 24 en su cara inferior, las cuales, normalmente, se deslizan en los cortes longitudinales
10. 25 de los soportes, para permitir el acercamiento de los rodillos, pero que, por elevación y giro limitado de los botones 23, pueden ser aplicados sobre el extremo superior de los soportes correspondientes. En esta maniobra el giro de los pernos es impedido por el tornillo-guía 26 cuyo extremo ajusta en una
15. ranura longitudinal, no visible, prevista en la superficie lateral de los pernos. La superficie de los citados rodillos es estriada con generatrices formadas por triángulos isósceles.
- Y cabe indicar que estos triángulos isósceles, u otra forma que se aplicará, está formada por unos discos cónicos
20. superpuestos longitudinalmente que giran libres entre sí para que todo el rodillo se adapte al tejido en todo momento y sin violencias ante las oscilaciones del balancín.
- La tela entra verticalmente y pasa a través de los dos pares de rodillos 17 y 18. Si va centrada, las acciones originarias en cada lado del balancín son iguales, quedando éste
25. horizontal. Pero, si por cualquier causa, la tela se desplaza a un lado o a otro, se origina una mayor fuerza en el lado hacia el cual se ha producido el desplazamiento, lo que hace inclinar hacia este propio lado al balancín. El ángulo de los rodillos con la horizontal ha disminuido en el lado del despla-
- 30.

243975

• 6 SE



- miento y ha aumentado en el otro, lo que hace que la tracción lateral de la tela disminuya en donde ha bajado, o sea en donde hay más, y aumente en donde hay menos, originando el desplazamiento de la tela hacia el centro del mecanismo hasta alcanzar el equilibrio. Para la adaptación del mecanismo a una mayor sensibilidad en toda anchura de tejido se disponen dos contrapesos 27 y 28 colocados en la misma vertical del punto de apoyo 12 del balancín y en sendos apoyos 29 y 30 unidos solidariamente al balancín y graduable el 27 en altura.
- 5.
10. La pieza de tela, cuando ha pasado los rodillos estriados, lo hace, aún, a través de otro liso 31 que gira loco en los cojinetes a bolas 32 alojados en los travesaños 33, que van fijados en las columnetas 34, las cuales, a su vez, lo están sobre la consoleta 10.
15. El invento, en su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados a cada caso, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 20.

243975

6 S



N O T A

Descrito el invento, lo que se declara nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 242.193 por mecanismo guiador y estirador de tejidos al ancho, caracterizadas por comprender un balancín basculante sobre su punto medio y en cuyos extremos va fijado un eje doblado en un ángulo muy abierto, cuyo vértice mira hacia abajo, en el cual, giran locos dos rodillos que, naturalmente, siguen la dirección convergente hacia abajo de los ejes, y reciben, en contacto tangencial a otros dos rodillos locos montados en el balancín.
10. 2. Mejoras según la anterior reivindicación en que, después de los rodillos citados, se encuentra otro, cuya superficie es lisa, y de una longitud tal que abarca toda la anchura de los otros dos anteriores.
15. 3. Mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas porque los segundos rodillos son aplicados elásticamente sobre los primeros.
20. 4. Mejoras según las reivindicaciones 1 y 3 caracterizadas porque en los cilindros están formados por un conjunto de discos libres superpuestos longitudinalmente.
25. 5. Mejoras según las reivindicaciones 1, 3 y 4 caracterizadas porque la superficie de los cilindros es estriada, teniendo sus dientes el perfil de un triángulo isósceles de poca altura y dispuestos los dos cilindros de manera que a la convexidad de uno corresponda la concavidad del otro.

243975



6 SEP

6. Mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas porque situados en la misma vertical del punto de apoyo del balancín hay dos contrapesos, uno inferior y el otro superior, sostenidos mediante dos soportes verticales solidarios con el balancín y desplazables en altura.

5.

7. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 242.193 por mecanismo guiador y estirador de tejidos al ancho.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de dos láminas de dibujos.

10.

Madrid, a 6 de Septiembre de 1958.

ANTONIO MILLA GRANDE.

p. a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES

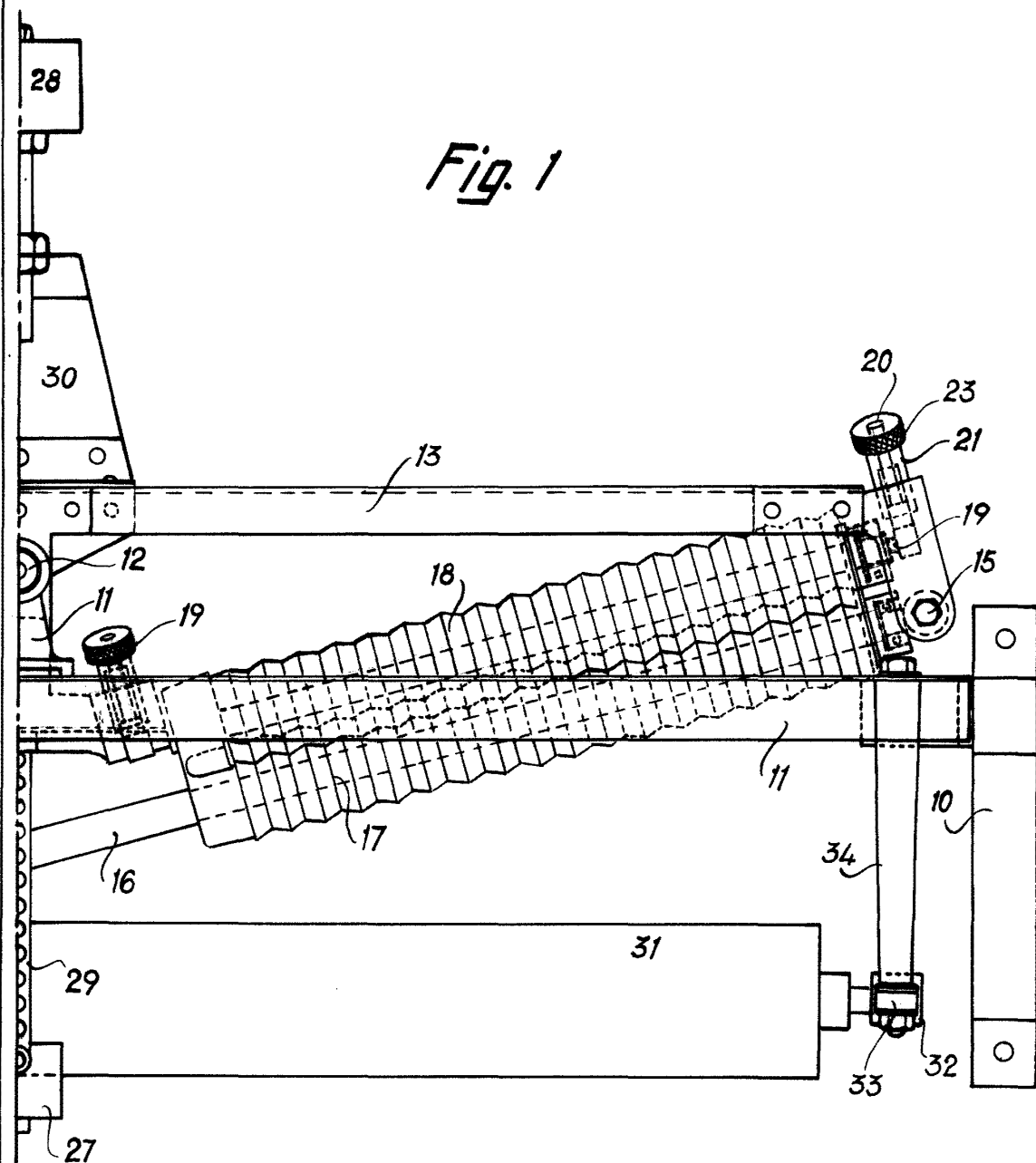
p. p.

E/rm.

243975



Fig. 1



Madrid, 6 SEP. 1958
p.p. Jaime Isern

243975



Fig. 2

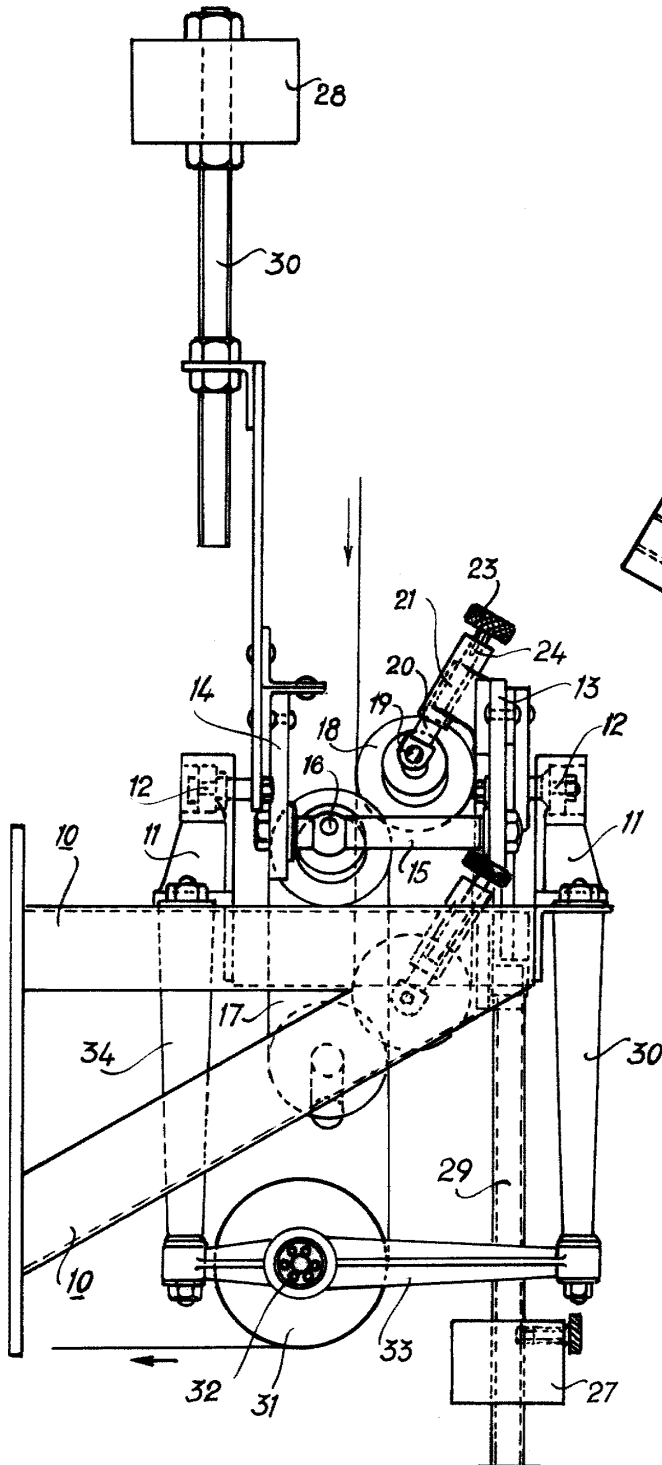
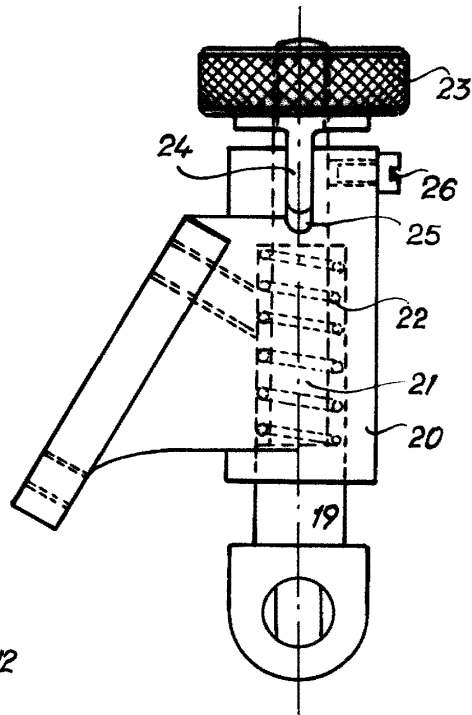


Fig. 3



Madrid, 6 SEP. 1958
p.p. Jaime Isern